



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE JUVILES**

Administración

## Establecimiento precio publico uso cupula astronomica

*Establecimiento precio publico uso de cupula astronomica*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25/09/2025 acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora del precio público para el uso de cúpula astronómica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas .

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes .

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente

En Juviles a 26 de septiembre de 2025  
Firmado por. La Alcaldesa. Maria Lourdes Molina Henares